

Mientras se mantenga el estado de alarma por el COVID 19

Flexibilidad en Extranjería



En la fase tres de desescalada, la Secretaría de Estado de Migraciones ha notificado a las oficinas de extranjería nuevas disposiciones que alivian las exigencias para los arraigos sociales, renovaciones de tarjetas de trabajo y residencia y reagrupaciones familiares (Foto: David Zurita)

Pág. 4

Presidente Colegio de Gestores Administrativos



Miguel Ángel García: “Muchas empresas y autónomos han perdido la ilusión por continuar en la lucha para sacar adelante sus negocios”

Pág. 20

La residencia comunitaria en caso de divorcio



La abogada Carolina Quintana: “la crisis sanitaria en España de estos últimos meses ha aumentado los procedimientos de divorcios considerablemente”

Pág. 8

Fang Ji, presidente de la ACHINIB

Muestra su preocupación: “Vamos demasiado rápido en España y se incumplen los protocolos de prevención sanitaria del uso de la mascarilla”.



Pág. 17

En el CEIP Aina Moll i Marqués, Palma



Los dominicanos en Mallorca podrán votar a las presidenciales de su país el próximo 5 de julio

Pág. 19

El presidente de YAPO

Cheik Ngalgou: “Sueño con mis hijos naciendo, creciendo y estudiando en su propio país sin tener que arriesgar su vida en una patera”



Pág. 18

Presidente de la Asociación de Marroquíes

Mustafá Boulharrak: “El video del IMV en árabe es explicativo y advierte que la ayuda es solo para gente con papeles en España”



Pág. 21



La "paguita" era una asignatura pendiente

Dice el refrán que en tiempo de guerra cualquier hueco es trinchera. Y ahora, en la peor época en la que estamos sumidos, un tsunami económico sin precedentes, unas cifras que nos ubica en el primer lugar del desplome del desempleo por la dependencia del turismo y la restauración.

Medidas de contingencia son las que se deben tomar para evitar que la caída social no sea tan estrepitosa. El Ingreso Mínimo Vital en pocas palabras lo defino como una prestación no contributiva estatal destinada a las familias o personas de escasos recursos, inmersas en el umbral de la pobreza o en riesgo de exclusión social.

No conozco el primer clarividente que acierte detalladamente el futuro de alguien. La vida no solamente le da un portazo –por determinadas circunstancias- a quienes se les han cerrado las oportunidades laborales. Por el mundo deambula gente cualificada y capacitada en un oficio y profesión que ha truncado sus perspectivas de progreso con un final marcado por la desgracia y la ruina.

También he sido testigo del recorrido de exitosos empresarios rodeados de abundancia que lo han perdido todo. Desde lujos pasando por la opulencia, el derroche y el despilfarro terminando completamente arruinados.

En definitiva, la vida es una caja de Pandora. Es peligroso escupir para arriba, el escupitajo nos puede rebotar en nuestra propia cara. Nunca digas "de esta agua no beberé", nos podemos ahogar en nuestras propias palabras cargadas de desprecio y prepotencia.

Los expertos en finanzas y economía habrán confeccionado un plan de previsión de fondos y una proyección de ese gasto público que beneficiará a miles de familias. Y si no es así condenados estamos a sufrir la debacle económica más adelante.

Sin embargo, España no es el precursor de este Ingreso Vital Mínimo, que opera en casi todos los países de la Unión Europea, por lo tanto, resulta difícil de entender el recelo y el menosprecio por la "paguita" que será un derecho fundamental a disposición de toda la ciudadanía. Algún día usted o yo la vamos a necesitar, sea ciudadano español o un inmigrante con papeles residente en este país.

Y digo con papeles por la polémica generada en las redes sociales alentada por un diputado de VOX que enseñaba un video de unos marroquíes emplazando a sus connacionales a venir a vivir a costillas del Estado gracias a la "paguita". Realmente se trataba de un video de asociaciones de Marruecos que ilustraban a la gente en qué iba a consistir la nueva disposición gubernamental, según declaraciones de Mustafá Boulharrak, Presidente de la Asociación Al Magreb.

Siempre que sale un tema de debate a la palestra no falta los que buscan el discurso del "estómago", que es aquel carente de análisis, falto de precedentes y no basado en la Ley para a cualquier precio generar fobias y al mismo tiempo captar votos con discursos populistas.

La "pagueta" era una assignatura pendent

Diu el refrany que en temps de guerra qualsevol buit és trinxera. I ara, en la pitjor època en la qual estem sumits, un tsunami econòmic sense precedents, unes xifres que ens situa en el primer lloc de l'enfonsament de la desocupació per la dependència del turisme i la restauració.

Mesures de contingència són les que s'han de prendre per a evitar que la caiguda social no sigui tan estrepitosa. L'Ingrés Mínim Vital en poques paraules el defineixo com una prestació no contributiva estatal destinada a les famílies o persones d'escassos recursos, immerses en el llinar de la pobresa o en risc d'exclusió social.

No conec el primer clarivident que encerti detalladament el futur d'algú. La vida no solament li dóna un cop de porta –per determinades circumstàncies- als qui se'ls han tancat les oportunitats laborals. Pel món deambula gent qualificada i capacitada en un ofici i professió que ha truncat les seves perspectives de progrés amb un final marcat per la desgràcia i la ruïna.

També he estat testimoni del recorregut de reeixits empresaris envoltats d'abundància que ho han perdut tot. Des de luxes passant per l'opulència, el malbaratament i el balafament acabant completament arruinats.

En definitiva, la vida és una caixa de Pandora. És perillós escopir per a dalt, l'escopinyada ens pot rebotar en la nostra pròpia cara. Mai diguis "d'aquesta aigua no beuré", ens podem ofegar en les nostres pròpies paraules carregades de menyspreu i prepotència.

Els experts en finances i economia hauran confeccionat un pla de previsió de fons i una projecció d'aquesta despesa pública que beneficiarà a milers de famílies. I si no és així condemnats estem a sofrir la desfeta econòmica més endavant.

No obstant això, Espanya no és el precursor d'aquest Ingrés Vital Mínim, que opera en gairebé tots els països de la Unió Europea, per tant, resulta difícil d'entendre el recel i el menyspreu per la "paguita" que serà un dret fonamental a la disposició de tota la ciutadania. Algun dia vostè o jo la necessitem, sigui ciutadà espanyol o un immigrant amb papers resident en aquest país.

I dic amb papers per la polèmica generada en les xarxes socials encoratjada per un diputat de VOX que ensenyava un vídeo d'uns marroquins emplaçant als seus connacionals a venir a viure a costelles de l'Estat gràcies a la "paguita". Realment es tractava d'un vídeo d'associacions del Marroc que il·lustraven a la gent en què anava a consistir la nova disposició governamental, segons declaracions de Mustafá Boulharrak, President de l'Associació Al Magreb.

Sempre que surt un tema de debat a la palestra no mancada els que busquen el discurs del "estómac", que és aquell mancat d'anàlisi, mancat de precedents i no basat en la Llei per a a qualsevol preu generar fòbies i al mateix temps captar vots amb discursos populistes.

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

MENÚ: 7€
 Atención interior y en terraza, con todas las medidas sanitarias.

Bar Restaurant
COCHABAMBA

C/ EUSEBIO ESTRADA Nº 27
 Tlf: 616258882
 636959728

LA MEJOR GASTRONOMÍA Boliviana

¡YA ABRIMOS!

★ restaurante peruano ★

Menú de lunes a viernes. Variedad de Platos a la Carta. Y los fines de semana los ricos Pollos a la Brasa.

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: lunes a viernes.
HORARIO CENA: JUEVES A DOMINGO

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FASE 3 EN TODAS LAS ISLAS



GOVERN
ILLES
BALEARSES

DESDE EL
8 DE JUNIO



YA NO HAY FRANJAS HORARIAS

Grupos: máx. 20 pers. en la calle, casa, playa, bares, restaurantes, museos y naturaleza



MOVILIDAD INTERISLAS

El Govern de les Illes Balears permite los viajes interislas. Reactivación transporte aéreo y marítimo
Transporte terrestre, aéreo y marítimo: 100% ocupación



PLAYAS

Grupos máx. 20 pers. y 2 m entre bañistas
El Govern de les Illes Balears permite la práctica de deportes en modalidad 2x2 (parejas)



TIENDAS Y LOCALES DE SERVICIO

Sin límites de superficie y 50% del aforo
Horario prioritario mayores de 65 años
Aforo c. comerciales: locales 50%, zonas comunes 40%
Aforo autoescuelas y academias: 30%



CENTROS EDUCATIVOS

El Govern de les Illes Balears abre los centros
De 9 a 13 h y de 15 a 19 h, según horario del centro. Para tutorías o refuerzo. Cita previa y cumplimiento de medidas.
Entre 10 y 15 alumnos por aula según ciclo educativo.
Los centros 0-3 años pueden abrir con restricciones



MUSEOS, CINES Y TEATROS

Museos y bibliotecas: 50% del aforo.
Cines, teatros y auditorios: 50% butacas
Actos: 50% aforo. Máx. 80 pers. interior y máx. 800 pers. sentadas al aire libre



ACTIVIDADES INFANTILES Y JUVENILES

El Govern de les Illes Balears autoriza la apertura de albergues y hostales juveniles. Máx. 60 pers. de 6 a 16 años. Grupos máx. 10 pers. + monitor
Uso espacios comunes por turnos sin interacción de grupos



PARQUES NATURALES

El Govern de les Illes Balears elimina límites de aforo
Grupos: máx. 20 pers. Los centros recreativos turísticos siguen cerrados. Zoológicos y acuarios: 50% del aforo (1/3 en atracciones y lugares cerrados)



BARES Y RESTAURANTES

El Govern de les Illes Balears permite el 75% del aforo interior. Terrazas: 75% de mesas y 2 m entre sí.
Consumo en barra manteniendo la distancia
El Govern de les Illes Balears no permite aún la apertura de locales de ocio nocturno y discotecas



MERCADOS AL AIRE LIBRE

Con el 50% de los puestos permitidos
Los ayuntamientos pueden regular la superficie



SERVICIOS SOCIALES

El Govern de les Illes Balears reactiva servicios
Residencias: 2 visitas semanales
Centros de día: abren gradualmente al 50% del aforo para servicios presenciales, si no están dentro de residencias
Atención a mujeres: mínimo 50% de atención presencial



CULTO, BODAS Y FUNERALES

Lugares de culto: 75% del aforo
Bodas: 75% aforo. Máx. 150 pers. aire libre, 75 pers. interior
Funeral-velatorio: Máx. 50 pers. aire libre, 25 pers. interior



TURISMO

Alojamientos turísticos: el Govern de les Illes Balears autoriza el 60% del aforo en zonas comunes
Guía turístico: grupos máx. 20 pers. sin folletos, audioguías o similares



CONGRESOS Y REUNIONES DE NEGOCIOS

Máx. 80 pers. Mantener distancia y usar equipos de protección si no es posible. Fomentar la teleasistencia



INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS

El Govern de les Illes Balears permite el 60% del aforo y máx. 20 pers. sin contacto físico.
Sin cita previa. Uso vestuarios y duchas permitido
Piscinas deportivas: 40% de aforo. Recreativas: aforo menor si no permite distancia



DEPORTES

Competiciones sin público
Entrenamiento total/precompetición en ligas profesionales
Entrenamiento medio en ligas no profesionales federadas

RECUERDA
LAS 3 EMES

MANOS LIMPIAS
METROS DE DISTANCIA
MASCARILLA

MÁS INFORMACIÓN EN [CORONAVIRUS.CAIB.ES](https://www.coronavirus.caib.es)

Opina la letrada experta en Extranjería

Se flexibilizan los requisitos de Extranjería por el COVID-19



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

El fuerte impacto que ha tenido el coronavirus en España y en el mundo, ha generado una crisis sanitaria que se ha transmitido, a gran velocidad, a la economía y a la sociedad, afectando gravemente tanto a la actividad económica, como al mercado laboral y al bienestar de los ciudadanos. Ante esta situación la Secretaría de Estado de Migraciones ha publicado el día 8 de junio de 2020 unas Instrucciones tendientes a flexibilizar los requisitos para los procedimientos de Arraigo Social, Reagrupación Familiar y la Renovación de Autorizaciones y Permisos de Residencia y/o Trabajo.

La Dirección General de Migraciones envió las Instrucciones a las oficinas de Extranjería de toda España para facilitar las tres herramientas principales de las que disponen los extranjeros para legalizar su situación: el arraigo social, la reagrupación familiar y las renovaciones de permisos de residencia y/o trabajo.

En España viven legalmente más de cinco millones de migrantes. Con el parón económico provocado por el covid-

19, una aplicación estricta de las normas actuales de extranjería habría dejado miles de inmigrantes fuera de la legalidad, ya que serían incapaces de cumplir los requisitos de renovación de sus permisos. Sobre todo, los relacionados con su situación laboral y sus ingresos.

Resumen de las nuevas medidas de flexibilización de los procedimientos de extranjería:

Arraigo social

En la nueva Instrucción se establece la posibilidad de hacer un alta con otro empleador en el caso que tenga la autorización de Arraigo Social concedida y no se haya podido iniciar la relación laboral.

“Se permitirá que el extranjero, al que se le haya notificado la concesión de la autorización de residencia por arraigo social, sujeto a la presentación de un contrato de trabajo, pueda ser dado de alta en la seguridad social por otro empleador. En cualquier caso, deberá existir un nuevo contrato de trabajo en los términos previstos por el artículo 124.2.b) que será presentado por registro a la oficina de extranjería competente. La búsqueda del nuevo empleo deberá producirse, en un plazo de 45 días hábiles que se iniciará desde la notificación de la resolución o el 9 de junio (día siguiente al de la firma de estas instrucciones) en caso de que la notificación se hubiese producido con anterioridad a dicha fecha. Recibido el contrato, la oficina de extranjería deberá atender prioritariamente estos casos, debiendo diligenciar el

contrato en el plazo máximo de 10 días. De esta forma, se facilitará el alta en la Seguridad Social del extranjero en atención al nuevo contrato y empleador en el plazo de un mes desde la notificación de la diligencia”.

“Para aquellos inmigrantes cuya relación laboral inicial se hubiese extinguido (y, por tanto, no vaya a procederse a su alta en la seguridad social) y no encuentren un nuevo contrato en los términos exigidos por el artículo 124.2.b), podrán, en ese mismo periodo de 45 días hábiles, aportar el informe de arraigo social que podrá recomendar que se exima al extranjero de la necesidad de contar con un contrato de trabajo por contar con recursos económicos suficientes”

En relación con el arraigo presentado por extranjero que no aporta contrato de trabajo sino informe de inserción social que acredita vínculos familiares con residentes legales y que recomienda se exima de contrato de trabajo por acreditar medios económicos suficientes, la suficiencia debe ser entendida de forma flexible.

Renovaciones

Con estas nuevas Instrucciones se intenta flexibilizar las condiciones con las que un extranjero puede renovar su autorización de residencia y/o trabajo en España, con el fin de evitar la irregularidad sobrevenida de los inmigrantes en estado de legalidad y que se han visto afectados por la crisis del COVID-19.

Entre las medidas de flexi-

bilización, está el tema de los extranjeros que se han visto acogidos a un Erte: “Esta articulación de los ERTEs permite que, pese a que se percibe una prestación contributiva por desempleo mientras dura la suspensión, la relación laboral no se encuentre extinguida sino suspendida y, por tanto, puede interpretarse, en el ámbito de extranjería, que la relación laboral se mantiene y que el periodo de tiempo por el que se prolonga el ERTE se considere como tiempo de trabajo. Se engloban dentro de estas situaciones, los trabajadores por cuenta ajena, trabajadores de sociedades laborales y cooperativas que coticen por desempleo y los trabajadores fijos-discontinuos”.

Se podrá renovar la autorización de residencia y trabajo teniendo reconocida una prestación, tales como la prestación contributiva por desempleo, prestación económica asistencial de carácter público destinada a lograr su inserción social o laboral y se considerarán, entre otras que puedan implantarse, el ingreso mínimo vital, el subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal y subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social.

Reagrupación familiar
Se flexibiliza la interpretación del artículo 54 del Reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería, cuando se trate de acceder a la reagrupación familiar de menores. “En este sentido, señalar que:

1º La flexibilización se aplicará a los supuestos en los que se solicite la reagrupación familiar de menores en los supuestos del artículo 53.c) y d) del Reglamento.

2º Habrá de flexibilizarse tanto:

La cuantía mínima exigida en el momento en el que se efectúa la solicitud de la autorización.

La perspectiva de mantenimiento de los medios económicos durante el año posterior a la fecha de presentación de la solicitud. Especialmente, en el contexto de la crisis del COVID 19.

3º Para efectuar dicha flexibilización se señala que la cuantía

se ponderará en atención a los siguientes criterios:

-El interés superior del menor: Las circunstancias del caso concreto, y en particular, la relación del extranjero con el menor, su edad, su desarrollo físico y emocional, la intensidad de su relación afectiva con el extranjero o la situación del menor (i.e. persona con discapacidad), en suma, se hará una interpretación favorable a la vida familiar.
-El número de miembros de la unidad familiar:

En atención a estos criterios, la cuantía a justificar será la siguiente: En caso de que se alcance la cuantía resultante de aplicar los umbrales previstos en el artículo 50.1 del Reglamento, la autorización será concedida. El IPREM para 2020 asciende a 537,84 euros por lo que una unidad familiar de dos miembros requiere 806,76 euros/mes, de tres: 1.075,68 euros/mes y de cuatro: 1.344,60 euros/mes.

En caso de que no se alcance esa cuantía, se concederá la reagrupación familiar de los menores (i.e. una discapacidad) si el reagrupante acredita medios económicos provenientes de una fuente estable de ingresos igual o superior al SMI. El Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020, lo cuantifica en 950 euros mensuales.

4º Se motivará adecuada y exhaustivamente, en cada caso, la necesidad, si se diera, de limitar las posibilidades de reagrupación del menor por falta de medios económicos.

5º En relación con la estabilidad de los medios económicos, se entenderá que existe un contrato de trabajo (y, por tanto, hay estabilidad), entre otros casos, en aquellos en los que el reagrupante se encuentre afectado, en el momento de presentar la solicitud, por un procedimiento de suspensión de contrato por causa de fuerza mayor o por razones económicas, técnicas, organizativas o de producción, de acuerdo con las especialidades introducidas por el Real decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Igualmente, la relación laboral se mantiene cuando se produzca una reducción, total o parcial, de la jornada en relación con personas integradas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social.

Si desean contar con nuestros servicios profesionales, no duden en contactarnos ●



Luis Fdo. Paguaga / Abogado

La mejor defensa de sus intereses:
Bancario > IRPH, “Revolving”, Hipotecas y resto de productos abusivos.
Desahucios > Impagos, Precarios, Fondos Buitre.
Herencias, Divorcios, Inmobiliario.
Penal / Laboral / Extranjería.

No dude en ponerse en contacto.
Citas: Av. Jaime III, 3, 2º 2ª - Palma
+34 645.476.681 / luis@salascerdaabogados.com

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

Altavoces Bluetooth GRATIS

PROTECTOR O FUNDA POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL

Manos Libres

~~9,99€~~ ahora **5,99€**

~~18,99€~~ ahora **9,99€**

HASTA **20% Descuento**



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



XIAOMI MI NOTE 10

OS: Android 9.0 (Pie) Upgradeable to android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.3 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver
Pantalla de 6.47".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 6GB.
Camera trasera: 100+12+8+20+2 Mp.
Camera frontal: 22 Mp.



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

FONE EXPERT

SERVICIO EXPRESS



Cristal Templado Colocado con 1 año de garantía

X XIAOMI REDMI 8

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 11
CPU: Octa-core (2x1.95 GHz Cortex-A53 & 6x1.45 GHz Cortex-A53)
Cortex - A53
Pantalla de 6.22".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera frontal: 8 Mp.
Camera trasera: Dual 12+2 Mp.



~~175€~~ ahora **135€**

+3€

X XIAOMI REDMI NOTE 8T

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Kryo 360 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 360 Silver
Pantalla: 5.5"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM: 4GB
Camera trasera: 48+8+2+2 MP
Camera frontal: 13mp



~~206€~~ ahora **185€**

X SAMSUNG GALAXY A40

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-core (2x1.77 GHz Cortex-A73 & 6x1.59 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 5.9" FHD+
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera frontal: 32 Mp.
Camera trasera: Dual 16+5Mp



~~249€~~ ahora **195€**

X LG K30 2019

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.45".
Memoria interna 16GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera trasera: 8 Mp.
Camera delantera: 5 Mp.



~~190€~~ ahora **99€**

X SAMSUNG GALAXY A70

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Kryo 460 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 460 Silver
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 6GB
Camera trasera: 32+8+5 MP
Camera frontal: 22 mp



~~399€~~ ahora **299€**

X SAMSUNG GALAXY A10

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-Core (2x1.4 GHz & 6x1.35 GHz)
Pantalla de 6.82".
Memoria interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera delantera: 5 Mp.



~~189€~~ ahora **139€**

X SAMSUNG GALAXY A20S

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-core (1.8 GHz Cortex-A52)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna 32GB.
Memoria RAM 3GB.
Camera trasera: 8 Mp.
Camera delantera: 5 Mp.



~~199€~~ ahora **179€**

X SAMSUNG A2 CORE

OS: Android 8.0 Oreo (Go Edition)
CPU: Octa-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5"
Memoria interna 16GB.
Memoria RAM 1GB.
Camera trasera: 5 mp.
Camera delantera: 5 mp.



~~136€~~ ahora **99€**

X SAMSUNG GALAXY A51

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 6x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 6GB.
Camera frontal: 32 Mp.
Camera trasera: 48+12+5+4 Mp.



~~349€~~ ahora **315€**

X HUAWEI P30 LITE

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9.0
CPU: Octa-Core (4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.17".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 4+6 GB.
Camera: 48+8+2 Mp.
Camera Delantera: 34 Mp.



~~389€~~ ahora **279€**

X HUAWEI Y7 2019

OS: Android 8.1 (EMUI) EMUI 8.2
CPU: Octa-Core 1.8 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.26".
Memoria interna 32GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera frontal: 8
Acceso a tarjeta SD hasta 128 GB.



~~199€~~ ahora **149€**

X HUAWEI Y6S 2019

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9.1
CPU: Octa-core(6x2.3 GHz Cortex-A52 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.09".
Memoria interna 32GB.
Memoria RAM 3GB.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera frontal: 8 Mp.



~~189€~~ ahora **130€**

X LG K20 2019

OS: Android 7.0 (Nougat)
CPU: Qualcomm Snapdragon MSM8917 1.4 GHz Quad-Core
Pantalla de 5.5".
Memoria interna 16GB.
Memoria RAM 2GB.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera delantera: 5 Mp.



~~136€~~ ahora **99€**

X ALCATEL 1B 2020

OS: Android 10 (Go edition)
CPU: Quad-Core 1.3 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.5".
Memoria interna 16 GB.
Memoria RAM 2 GB.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera frontal: 5 Mp.



~~136€~~ ahora **95€**

X DENVER TAB

OS: Android 5.1
CPU: Quad-Core 1.3 GHz
Pantalla de 16.1".
Memoria interna 16GB.
Memoria RAM 1GB.
Acceso a tarjeta SD



~~136€~~ ahora **99€**

X XIAOMI REDMI NOTE 8T

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Kryo 360 & 4x1.8 GHz Kryo 360
Pantalla de 6.37".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 4GB.
Camera trasera: Dual 48+8+2+2 Mp.
Camera frontal: 13 Mp.



~~206€~~ ahora **185€**

X HUAWEI Y5 2019

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Quad-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla: 5.71"
Memoria interna: 16GB
Memoria RAM: 2GB
Camera trasera: 13MP
Camera frontal: 5mp



~~186€~~ ahora **99€**

X XIAOMI NOTE 8 PRO

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core (2x2.05 GHz Kryo 360 Gold & 6x2 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.53".
Memoria interna 128GB.
Memoria RAM 6GB.
Camera Dual trasera : 64+8+2+2 Mp.
Camera frontal: 20 Mp.



~~260€~~ ahora **260€**

X HUAWEI P SMART Z

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core (6x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.59".
Memoria interna 64GB.
Memoria RAM 6GB.
Camera trasera: 32 Mp.
Camera delantera: Dual 16+2 Mp.



~~249€~~ ahora **199€**

X ALCATEL 3 2019

OS: Android 8.1 (Go Edition)
CPU: 4x1.75 GHz Cortex-A53
Pantalla: 5.94"
Memoria interna: 32GB
Memoria RAM: 3GB
Camera trasera: 13 MP
Camera frontal: 5 mp



~~186€~~ ahora **119€**

X ALCATEL 1016G

Pantalla de 1.6"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria



~~15€~~ ahora **15€**

Reparaciones con Garantía

20 desde euros

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth **25€**

fundas de móvil **50% descuento**

2 años de garantía por el fabricante

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S **35 euros**

Pantalla de iPhone 6 - 6S **35 euros**

Procedimientos

Aumentan las consultas legales para separarse y reducir pensiones de alimentos



Por:
Rebeca López Maldonado
Col. B-1213
Tel. 619 037 019

La Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA) ha detectado un “repunte” similar al que suele aparecer después de las vacaciones de verano, Navidad o Semana Santa.

La asociación cuestiona que se pueda hacer frente “al alud de procedimientos dada la precariedad del sistema judicial español”

Para ello recomienda “pactos entre los progenitores de carácter transitorio, es decir, estableciendo los sistemas adecuados para luego volver a las pensiones que se tenían antes del ERTE o de la pérdida de ingresos de la persona obligada al pago”.

¿Cómo sobrellevar la separación en esta situación?

-Tómate tu tiempo para poner tus sentimientos en orden, escribir lo que sientes hacia tu pareja, puede ser una buena terapia. Mejor si te super-

visa una psicóloga.

-Anota también qué te ha atado hasta antes del coronavirus,

¿Por qué seguías ahí?

Temor a no tomar la decisión adecuada. La idea de no dañar la estabilidad de los hijos no nos dejaba dar el paso definitivo.

-Si mantienes una relación de respeto con tu pareja actual, igual puedes ir hablando desde el respeto, la paciencia, la empatía y el civismo. Si crees que será motivo de conflicto... mejor esperar a después del confinamiento.

¿Cómo viven la separación los miembros de la pareja y los hijos?

Los estados de ánimo dominantes en una ruptura matrimonial son de decepción, frustración, rabia, tristeza o alivio. También se pueden recibir presiones de la familia, pero lo mejor es comunicarlo.

Lo mejor para los hijos, es que los dos padres se lo expliquen y que ambos participen en la conversación. Cuando los padres se divorcian, es normal que no estén de acuerdo y es normal que puedan existir en los hijos irritación, estupefacción, desarraigo y desconcierto total.

A los niños lo que más les preocupa es quedarse solos. Necesitan saber que siempre habrá alguien a su

lado, y que el amor que sus padres tienen por ellos no va a cambiar. También es importante decirles que no es culpa suya. Y lo mejor, el mutuo acuerdo, la serenidad y el respeto.

Las preguntas más frecuentes de parejas divorciadas en tiempo de coronavirus aunque entremos a fase 3

Hemos escogido de la Asociación Española de Abogados de Familia algunas preguntas llamativas sobre la coyuntura que actualmente se vive.

Cuando un padre tiene que cumplir un derecho de visitas en el domicilio materno, ¿se le debe permitir el acceso?

Debe tratarse de un caso excepcional, en el que bien la sentencia o el convenio regulador han previsto este tipo de régimen. En principio, debe cumplirse el régimen previsto, siempre y cuando los progenitores no estén infectados por el virus y observen las

normas de protección.

¿Prima la salud de los menores o el derecho de visitas?

El interés del menor está por encima de cualquier otro derecho, pero con carácter general no puede utilizarse este criterio para automáticamente suspender los regímenes de visitas. Es compatible salvaguardar el interés del menor con el cumplimiento de las visitas, ya que también es un derecho del menor relacionarse con ambos progenitores.

¿En un régimen con tres días de visitas puede la madre decidir suspenderlo para evitar riesgos?

¿Y si el padre denuncia incumplimiento?

¿Cómo se garantiza la salud del menor por el padre que quiere visitas?

Salvo que exista constancia fehaciente de que el padre o alguna de las personas con las que convive, está infectado del virus, la madre no tiene facultad para suspender el régimen de visitas. Si la madre se opone a entregar al menor, está incumpliendo la resolución judicial y el padre puede instar su ejecución.

¿Cómo se garantiza la salud de la niña por la madre que tiene la custodia?

No puede exigirse ningún tipo de garantía y hay que pensar que ambos progenitores son responsables en el ejercicio de la patria potestad y velarán por evitar cualquier perjuicio a los menores.

El progenitor no cumple las indicaciones sanitarias y está expuesto al contagio por seguir trabajando sin medidas de seguridad. ¿Qué hacemos si ya ha manifestado que el viernes

acudirá a recoger a los menores para disfrutar del régimen de visitas?

Si existe prueba fehaciente de que un progenitor no cumple con las indicaciones sanitarias, podrá el progenitor custodio negarse a la entrega, si bien paralelamente deberá presentar una solicitud del 158 del CC para que el Juez resuelva lo procedente.

¿Qué ocurre cuando no existiendo medidas judiciales, los progenitores se han venido rigiendo por pactos verbales y, acontecido el estado de alarma, uno de ellos, quien normalmente ejerce la custodia de facto, decide dejar de cumplir el pacto verbal?

No existe resolución judicial y por tanto no hay posibilidad del exigir el cumplimiento del pacto verbal mediante un proceso de ejecución ante los tribunales. Ante la ausencia de sensatez y responsabilidad (salvo que exista un motivo justificado que impida el contacto del/la progenitor que ejerza la custodia de facto, con el/la otra progenitor, si no existen medidas solicitadas ante los tribunales -pendientes de señalamiento de vista-comparencia de medidas-), puede instarse una medida cautelar del artículo 158 del Código Civil, que el Tribunal debe resolver con inmediatez, dado que la actividad jurisdiccional está paralizada, salvo para cuestiones de urgencia, y esta es una de ellas. En un plazo no superior a las 72 horas, debería estar resuelta cada una de las medidas cautelares que se planteen sobre estas cuestiones. No obstante, y atendiendo a los servicios mínimos establecidos en la Administración de Justicia, será difícil y, sino casi imposible, poder dar cumplimiento a dicho plazo ●



GOVERN
ILLES
BALEARS

MEJOR NO TOCAR NADA



PASEOS



No toques
el mobiliario
urbano



No te sientes
en los bancos



TRANSPORTE PÚBLICO



No toques las barras,
los agarres o
las ventanas



El uso de mascarilla
es **obligatorio**

MÁS INFORMACIÓN EN
[CORONAVIRUS.CAIB.ES](https://www.coronavirus.caib.es)

RECUERDA
LAS 3 EMES

MANOS LIMPIAS
METROS DE DISTANCIA
MASCARILLA

Papeles



Por: Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB nº 6511
628 47 89 14

Dudas de extranjería: ¿Qué sucede con mi residencia en el caso de que me divorcie?

La crisis sanitaria vivida en España estos últimos meses ha dejado muchas consecuencias y una de ellas es que los procedimientos de divorcio han aumentado considerablemente.

El hecho de que las parejas convivan más tiempo, unido al

estrés por los problemas económicos que han vivido en esta pandemia ha generado un repunte de las rupturas.

¿Pero qué ocurre cuando mi residencia es por ser cónyuge de un ciudadano español o comunitario?

Esta es la situación de muchos extranjeros en España, su permiso de residencia depende

del vínculo matrimonial, por lo cual unido a la ruptura sentimental viene el problema de cuál será su situación a nivel extranjería una vez el divorcio se lleve a cabo.

Cuando uno es extranjero y su residencia es por ser familiar de comunitario a la hora de divorciarse debe tener en cuenta varios requisitos para conservarla.

La residencia de familiar de comunitario es un permiso de residencia y trabajo que ostentan los cónyuges o parejas registradas de ciudadanos españoles o de cualquier país de los estados miembros de la unión europea.

Esta residencia se concede por la coyuntura matrimonial que une al ciudadano de un país extracomunitario y un ciudadano comunitario, por lo cual cabe preguntarse ¿qué sucede cuando este vínculo se rompe?

Una vez tengamos la sentencia firme de divorcio o la disolución de nuestra pareja registrada, tenemos un plazo de 90 días para comunicarlo a la oficina de extranjería que nos corresponda por domicilio.

Ahora bien, seguiremos conservando nuestra residencia en régimen comunitario si se dan determinadas circunstancias que son las siguientes:

1. **Duración de al menos tres años del matrimonio o situación de pareja registrada, hasta el inicio del procedimiento judicial de nulidad del matrimonio, divorcio o de la cancelación de la inscripción como pareja registrada, de los cuales deberá acreditarse que al menos uno de los años ha transcurrido en España.**

2. **Otorgamiento por mutuo acuerdo o decisión judicial, de la custodia de los hijos de ciudadano comunitario, al ex cónyuge o expareja registrada que no sea ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea ni de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.**

3. **Que concurren otro tipo de circunstancias especialmente difíciles;**

1º Haber sido víctima

de violencia de género durante el matrimonio o la situación de pareja registrada.

2º **Haber sido sometido a trata de seres humanos por su cónyuge o pareja durante el matrimonio o la situación de pareja registrada.**

3º **Existencia de una resolución judicial o mutuo acuerdo entre las partes que determine el derecho de visita, al hijo menor, del excónyuge o expareja registrada que no sea ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, cuando dicho menor resida en España y dicha resolución o acuerdo se encuentre vigente.**

Sin embargo, muchas veces cuando nos encontramos en un proceso de divorcios estas circunstancias no se dan, ¿entonces qué sucederá con nuestra residencia?

En los casos en los que no se cumplen los requisitos, para poder seguir con nuestra residencia en régimen comunitario, lo que debemos hacer es una modificación a una autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena o propia según nuestra actividad en régimen general de extranjería.

Para poder solicitar esta modificación debemos:

1. **Comunicar nuestro divorcio en la oficina de extranjería que nos corresponda por domicilio una vez tengamos sentencia firme.**

2. **Solicitar la modificación de nuestra residencia en régimen comunitario a régimen general de extranjería.**

Para solicitar la modificación a autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena, vamos a tener que presentar nuestro contrato de trabajo.

En el caso de que desarrollemos una actividad por cuenta propia, debemos modificarla a una autorización de residencia y trabajo por cuenta propia, para lo cual vamos a tener que presentar nuestro plan de negocio ●

¡Ya hemos abierto!
Con todas las medidas sanitarias y Nueva Carta:
Bandeja Paisa / Guatita
Tequeños / Pique Macho
Pabellón Criollo... y mucho más.
NUEVOS PLATOS: bolivianos,
colombianos, venezolanos y dominicanos.



¡Usted pide el plato que desea
y Mister Chicharrón se lo elabora!

MENÚ DE MEDIODÍA: 6,90€

Menús a medida para
fiestas y cumpleaños.

Restaurante Latino

**MISTER
CHICHARRÓN**

C/. Francisc Suau 14 B - Bajos - Palma
Reservas: 871 573 491 / 622 947 630



Patrocinador del



REPARACION DE CALZADO
CENTRO INTEGRAL REPARACIONES EN GENERAL

LLAVES DE COCHE
CERRAJERIA AUTOMOTIZ Y EN GRAN

MANDOS DE GARAJE
ULTIMA TECNOLOGIA

MAXIMA PRECISION

39€

**Todo
Llaves**
Cerrajería &
Reparación de Calzado
C/ FRANCISCO SUAU 7
PALMA DE MALLORCA
601 163 778

CERRAJERÍA EN GENERAL:
Duplicados con última tecnología de llaves y llaves de seguridad especiales, coches, candados, etc.

Reparación de calzado, bolsos y pieles.
> **Promoción especial:** Por cada 5 duplicados de llaves comunes ... la 6ta es *gratis. Por cada 30€ de compra: *10% descuento.
(*) Excepto llaves de coche y mandos garage.

ACUDE A TU GESTOR ADMINISTRATIVO



30 DE JUNIO

**Último día para
presentar la
DECLARACIÓN DE LA
RENTA**

Para no perder dinero en tu Declaración de la Renta, confía en un Gestor Administrativo

**Declaraciones Renta
Declaraciones Complementarias
Otros trámites fiscales**

**Localízanos en:
www.colgestors.com**



Il·lustre Col·legi Oficial de
Gestors Administratius
de Balears

Inclusión social

Línea de teléfono gratuita para consultas sobre el Ingreso Mínimo Vital

En menos de cuatro días en funcionamiento, se han realizado más de tres millones de simulaciones, superándose los 20 millones de interacciones

BSF

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha puesto en marcha una línea de teléfono gratuita para las consultas de los ciudadanos sobre el Ingreso Mínimo Vital. El número de teléfono, 900 20 22 22, ya está en funcionamiento. Su horario de atención es de 9.00 horas a las 14.30 horas.

El Ingreso Mínimo Vital, que puede solicitarse a partir del 15 de junio, supone una serie de políticas articuladas alrededor de una prestación. Su objetivo es reducir el nivel de pobreza y exclusión y persigue garantizar una mejora real de oportunidades de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias. Se calcula que esta medida puede alcanzar a 850.000 hogares, unos 2,3 millones de personas, cuya renta media disponible no llega a los 310 euros mensuales.

Además de mediante este número de teléfono, los ciuda-



La ciudadanía dispondrá de una línea gratuita para consultas sobre el Ingreso Mínimo Vital

danos se pueden informar sobre el Ingreso Mínimo Vital a través de la página web de la Seguridad Social (<http://www.seg-social.es>) y a través del asesor virtual.

También disponen de una herramienta de simulación, donde pueden comprobar si cumplen los requisitos para acceder a esta prestación y cuál sería la cuantía, en el caso de cumplirse. En menos de cuatro días en funcionamiento, se han realizado más de tres millones de simulaciones, superándose los 20 millones de interacciones.

El Ingreso Mínimo Vital podrá solicitarse a partir del próximo

15 de junio a través de diversos canales: la Sede Electrónica de la Seguridad Social, con o sin certificado digital, los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), cuando la situación sanitaria permita reabrirlos, entre otros.

Prestación y requisitos

El Ingreso Mínimo Vital, que fue aprobado el viernes pasado en Consejo de Ministros, establece un nivel de renta garantizable diferente para cada tipo de hogar. Completará las rentas pre-

existentes (entre otras, las salariales), hasta ese umbral garantizado para cada tipo de hogar que, en el caso de los hogares unipersonales, es de 5.538 euros al año, el equivalente a una pensión no contributiva.

El primer requisito para acceder al IMV será el de la vulnerabilidad económica. También habrá que haber solicitado las prestaciones y pensiones a las que pudiera tener derecho.

Habrà un titular por hogar, que deberá tener entre 23 y 65 años, salvo en los casos en que se cuente con menores a cargo, en los que no habrá requisito de edad. Si el solicitante vive solo, tendrá que acreditar que lleva tres años viviendo de manera independiente de sus progenitores y tendrá que haber estado de alta en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social durante al menos doce meses.

Si los solicitantes viven integrados en una unidad de con-

vivencia ésta tendrá que llevar constituida al menos un año a la presentación de la solicitud.

Para todos los solicitantes se requerirá al menos un año ininterrumpido de residencia legal y efectiva en España, excepto en las situaciones de violencia de género, trata y explotación sexual. Para que le sea reconocida la prestación, el hogar debe tener unos ingresos totales inferiores a la renta garantizada para su tipo de unidad de convivencia. Además, se exigirá un patrimonio (descontando la vivienda habitual) inferior a 3 veces la renta garantizada anual para un hogar unipersonal, con una escala de incrementos por número de miembros en el hogar.

Para el reconocimiento de la prestación se tendrán en cuenta los ingresos del año inmediatamente anterior, aunque para atender las situaciones de vulnerabilidad generadas por la pandemia de COVID-19, también se podrá reconocer para solicitudes cursadas durante 2020 teniendo en cuenta la situación de ingresos de este año.

En el caso de que el titular no esté ocupado, se exigirá la inscripción como demandante de empleo para el acceso a la prestación ●



Volvemos a atenderte en persona, con cita previa y mascarilla



Con todas las nuevas condiciones de sanidad que requiere la Covid-19

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio.
Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...



¡GRACIAS!

Gracias al comportamiento responsable que hemos demostrado, Palma ya está en la FASE III y nos preparamos para llegar a la "nueva normalidad". Pero recuerda seguir siempre todas las medidas de seguridad sanitaria, porque no respetar los dos metros nos puede transportar dos meses atrás.



Palma



De interés

Regularización de extranjeros en 2020 ¿Cómo sería?

Opinión de Parainmigrantes.org

Desde hace ya varios meses, e incluso durante los últimos años, existe el rumor de una regularización de los extranjeros que se encuentran en España de forma irregular.

Desde que comenzó la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 son muchas las voces que se han alzado para pedir al Gobierno una regularización masiva de todos los extranjeros que se encuentran de

forma irregular, para poder así acceder a una autorización de residencia y trabajo en España. Desde Parainmigrantes.info no creemos que se vaya a producir una regularización de extranjeros tal cual la conocemos, es decir, similar a que se produjo en el 2000, 2001 o 2005. Regularizaciones que fueron masivas y que permitieron a muchos extranjeros acceder por primera vez a un permiso en España.

Entendemos, bajo nuestra experiencia, que es posible

que se flexibilice la figura del arraigo social para que, de esta forma, sea más sencillo acceder a esta vía y conseguir una autorización de residencia y trabajo en España.

A diferencia de lo pueden pensar muchas personas, la figura del Arraigo Social es una vía complicada, larga y nada sencilla a través de la cual podemos conseguir un permiso de residencia en nuestro país. Es a día de hoy, una de las vías más complicadas para conseguir una autorización en

España y que en muchos casos es imposible acceder a ella. Es conocido por todos, lo difícil que es a día de hoy para conseguir una oferta de empleo, que además debe ser un año y a jornada completa.

Creemos que una buena manera de permitir que más personas puedan acceder al arraigo social, es llevando a cabo una modificación del Reglamento de Extranjería. De esta forma, el Gobierno no estaría contraviniendo ningún criterio ni norma comunitaria

implantando una regularización de extranjeros masiva y permitiría una regularización progresiva e individualizada de los extranjeros que están de forma irregular en España.

Además, hace escasos días, la Secretaría de Estado de Migraciones ha publicado una Instrucción donde se flexibiliza el Arraigo Social ante la crisis del Covid-19, lo que nos hace ver, que en cierta medida, se está a favor de adaptar el Arraigo Social a la realidad español ●

Itinerario de los denominados vuelos humanitarios para retornar a Colombia desde diferentes partes del mundo

BSF

De la WEB del consulado de Colombia en Palma de Mallorca extractamos esta información por ser de interés para los colombianos

en Mallorca, aproximadamente ochenta personas, que esperan turno para regresar al país.

La Cancillería, el Ministerio de Transporte y Migración Colombia continúan tra-

bajando de manera articulada en la gestión de vuelos de carácter humanitario, que permitan el retorno al país de aquellos colombianos que por la emergencia generada por

el COVID-19 no han podido regresar.

Es así como, a la fecha y en más de 90 vuelos de este tipo, han retornado al territorio nacional más de 12.000 connacionales, y se espera que en la próxima semana lo hagan al menos 1.000 más.

Los compatriotas que arribarán en el transcurso de las próximas semanas lo harán procedentes de países como: Brasil, México, España, Perú, Ecuador, Estados Unidos, Alemania, entre otros. El orden de arribo de estos vuelos, de acuerdo con lo concertado con el Gobierno Nacional, será el siguiente:

- 24 de junio: Panamá
- 25 de junio: México
- 25 de junio: Ecuador
- 26 de junio: Estados Unidos
- 26 de junio: Reino Unido
- 27 de junio: Estados Unidos
- 27 de junio: Perú
- 28 de junio: Alemania
- 28 de junio: Brasil
- 29 de junio: España
- 29 de junio: México
- 30 de junio: Ecuador
- 30 de junio: Perú
- 1 de julio: Estados Unidos
- 1 de julio Costa Rica - El Salvador

Adicionalmente, en los próximos días arribarán vuelos provenientes de Australia, Panamá, Chile, Brasil, Estados Unidos, entre otros.

La Canciller Claudia Blum recordó que de acuerdo con el protocolo establecido, este tipo de vuelos son operados por aerolíneas comerciales y que el

costo del tiquete de traslado es asumido por cada uno de los viajeros, quienes, previamente, deben haberse inscrito en el Registro Consular.

Por su parte, la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco, señaló que a la operación de estos vuelos, que se vienen realizando de manera excepcional en Colombia, se les aplican estrictos protocolos y medidas de bioseguridad en todas las terminales aéreas, como actividad estratégica que garantiza la cadena de suministro en este momento de emergencia.

De igual forma, Juan Francisco Espinosa, Director de Migración Colombia, resaltó que previo a su ingreso al país, el grupo de colombianos deberá diligenciar el formulario de 'Control Preventivo Contra el Coronavirus', a través de la página web de Migración Colombia y una vez desembarquen en Colombia, serán valorados por las autoridades de salud en tres momentos previos, al proceso de control migratorio.

Así mismo, todos los connacionales que arribarán en los próximos días, deberán cumplir con la medida de aislamiento obligatorio, so pena de la imposición de sanciones administrativas y penales por su incumplimiento.

El Gobierno Nacional continúa trabajando por ayudar a todos los colombianos que se encuentran dentro o fuera del territorio nacional ●

MULTISERVICIOS



Llegamos a los que más quieres

ABIERTO CON NORMALIDAD
¡Disponemos de productos de primera necesidad!
Consultas:
971 901 770 - 631 707 273

Horario: de lunes a domingo de 10:00 a 21:00 hs
Recuerda que tienes permitido ir a las entidades financieras según el Real Decreto 463/2020 en caso de ser prioridad.

Haz tu envío por WhatsApp. Más info: 631 707 273

Si no puedes desplazarte nosotros te hacemos el giro.

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO



¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI ENCUÉSTRANOS TAMBIÉN EN: C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10 frente al Parque de las Estaciones

PCB Abogados y PCB Pensiones

Ya reiniciamos la atención en nuestras oficinas y con todas las nuevas garantías sanitarias Covid-19

C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

Ya comenzamos a atender de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

IMPORTANTE:
a causa de las nuevas exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

● Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

● Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

● Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

● Derecho Penal



En las fotos, las letradas Ana Mariño, experta en el ámbito Penal (arriba), y Beatriz Tobón, experta en Extranjería (abajo), ambas del equipo profesional de PCB Extranjería, atienden a personas de distintas nacionalidades que están realizando trámites diversos (Reagrupación Familiar del padre al hijo / Renovación de Tarjeta de Residente más presentación de la nacionalidad española / Reagrupación a esposa / Autorización de residencia, etc.)



Ya comenzamos a atender de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

IMPORTANTE:
a causa de las nuevas exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

Para que tu jubilación sea de verdad un tiempo de júbilo

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.

Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...



En la foto, María Julieta Velásquez, quien se encuentra realizando su trámite de jubilación por intermedio de PCB Pensiones. ¡Gracias por confiar en PCB!

Derechos

Pedro Sánchez afirma que “tomará nota” de la situación de los más de medio millón de inmigrantes irregulares en España

El Presidente del Gobierno se refirió a este álgido tema en su última comparecencia del pasado fin de semana

Redacción BSF

En su última comparecencia dominical, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, respondió a las preguntas de los periodistas acerca de las protestas mundiales por el asesinato del ciudadano afroamericano. Sánchez valoró

positivamente las protestas antirracistas que tuvieron lugar hace unos días en diferentes puntos de España

En esa línea, el mandatario se refirió a las garantías y derechos fundamentales en la Carta Magna: “Afortunadamente, nuestro país tiene una Constitución antirracista”, refiriéndose al artículo 14 en el que se remarca que todos “los españoles

son iguales ante la ley, y por consiguiente, “no pueden ser discriminados por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra condición”.

Los comunicadores de diferentes medios no perdieron la oportunidad para preguntarle por una posible regularización de inmigrantes en España, que dicho sea, es la prin-



Pedro Sánchez no dio mayores detalles sobre si en la agenda del gobierno exista la posibilidad de una regularización de inmigrantes

cipal reivindicación de varias ONG y asociaciones de extranjeros.

En ese contexto, Sánchez ha dejado entrever que aún no hay nada definido, aun así se comprometió a

“tomar nota de dicha reivindicación”. Según CEAR, otras ONG y entidades sociales en España la cifra de inmigrantes irregulares podría sobrepasar la cifra de medio millón ■

Por Álex Pomar

Hablamos con el presidente de la ‘Asociación Cultural Cubana-Latinoamericana en Baleares’, William Hart, quien comenta cómo ha afectado económica y socialmente la pandemia del COVID-19 a la comunidad cubana residente en Baleares.

Esta asociación, ha formado parte de la iniciativa de la ‘Plataforma por la Inmigración’, que puso a disposición de los diferentes colectivos,

El presidente de la Asociación Cubana en Baleares considera necesaria una regularización administrativa

El líder cubano resume la situación de sus compatriotas en las Islas

números de teléfono tanto de Ayuntamientos como de asociaciones sin ánimo de lucro un servicio de reparto de alimentos, especialmente en los momentos más complicados del con-

finamiento.

Una de las actividades que más demanda tuvo al principio de la pandemia, fue la ayuda recibida por los voluntarios de Manos Solidarias, que repartió alimentos entre algunas familias cubanas.

De igual manera, esta asociación se preocupó de los cubanos residentes en Baleares, que vieron en este tipo de iniciativas un desahogo al no contar con recursos económicos suficientes para adquirir productos básicos.

Una queja que nos trasladó Hart, y que es compartida por la gran mayoría de colectivos de inmigrantes residentes en las islas, es la preocupación por falta de acuerdo entre la clase política para que se pueda tramitar de una forma más ágil la documentación necesaria para poder trabajar o estudiar. Él considera que es necesaria una regularización de inmigrantes que no tienen papeles y por ende no pueden trabajar.

Agrega que cuentan con muchos profesionales en diferentes áreas y no pueden acceder a un mejor puesto de trabajo. Una problemática similar viven artistas, que siendo autónomos, han perdido sus empleos y no consiguen un contrato a causa de la pandemia. “Los empresarios no están en condiciones de hacer contratos por la situación económica”.

El líder cubano ahondó en las personas dedicadas al mundo del espectáculo, sobre todo en las zonas turísticas, “hay mucha gente mayor que ha quedado desprotegida, llevan trabajando en Baleares desde hace bastantes años”.

De los 5.000 cubanos residentes en nuestra Comunidad Autónoma, el presidente de la ‘Asociación Cultural Cubana-Latinoamericana en Baleares’, se hizo eco de otra preocupación de muchos que son residentes pero no ciudadanos, y que no pueden participar de las elecciones presiden-



El presidente de la ‘Asociación Cultural Cubana-Latinoamericana en Baleares’, William Hart.

ciales y regionales.

En medio de todas las dificultades, un motivo de alivio para los cubanos es que hasta el momento no se ha contabilizado ningún caso de coronavirus entre “ningún compatriota”, además Hart elogia el excelente servicio en los hospitales de Baleares cuando sus connacionales han acudido a la sanidad pública, algo que se agradece en estas convulsas épocas.

Un planteamiento de Hart se centra en la colaboración entre los colectivos de inmigrantes de diferentes nacionalidades, sobre todo apuntando a los dirigentes de las asociaciones para encontrar propuestas sociales de las problemáticas existentes en sus comunidades actualmente ■



“PORQUE HACER TEQUEÑOS ES TODO UN ARTE”

Preparamos bajo pedido toda clase de aperitivos dulces y salados (pasapalos) para desayunos, comidas, cenas y todo tipo de evento social. CONGELADOS o CALENTITOS. También tortas al estilo de la gastronomía venezolana.

NOVEDOSAS TORTAS PARA CUMPLEAÑOS







Para recoger y a domicilio ponerse en contacto con Deisy: **637 290 337**

TequeArte  

@tequeartemallorca 

www.tequearte.es 



BERTHA SÁNCHEZ
OSTEÓPATA

Técnicas

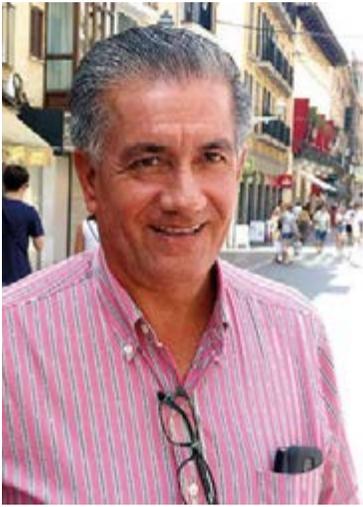
Osteopatía
Quiromasaje
Facioterapia
Drenaje Linfático
Estética Terapéutica

Cita Previa

+34 607 911 963
berthaactiva@gmail.com
Plaza Santa Elisabet, 5 – 4º 1ª
07005 Palma

www.berthasanchez.com

Opinión



El presidente de la Asociación de Colombianos en Baleares, Norbey Andrade.

Norbey Andrade: “En el confinamiento no se podía echar a nadie a la calle, la gran incógnita llegará con el final del Estado de Alarma”

El presidente de la Asociación de Colombianos en Baleares, describió la situación del colectivo de inmigrantes del país sudamericano durante esta pandemia.

cancelar cuentas.”.

Otra de las preocupaciones importantes para Norbey Andrade es el acceso a la vivienda: “mientras duró el confinamiento el Gobierno no permitió que se eche a ningún inquilino” para cuestionar que “la gran incógnita llegará con el final del Estado de Alarma.

Dice conocer casos de muchas familias que en este momento no tienen para pagar un alquiler, y en esa línea, es importante que desde las entidades del sector y los trabajadores sociales que reciben la Renta Social Garantizada ayuden a estas familias que están en situación de vulnerabilidad.

Toda esta cadena de problemas pasa por el tema laboral. “Hay mucha gente sin documentación que trabaja en la economía sumergida, y si no consiguen lo del día a día la cosa se complica mucho”, afirma.

Andrade, vinculado también al ciclismo como vicepresidente de la federación de esta disciplina, confía en una regularización de inmigrantes: “El Ministro Escrivá dijo que no se podría hacer una regularización, ya que eso depende de Europa. Aun así, convendría que se estudiara la forma de hacerlo. Estas personas aportarían a la caja de la Seguridad Social. Sin duda, se nos viene una situación difícil para todos, creo que no hemos comenzado a notar la crisis, esto es hasta ahora el comienzo”.

Agradecimientos

Pese a las dificultades, Norbey Andrade agradeció la labor incansable de organizaciones como Cáritas, Cruz Roja, los diferentes Ayuntamientos de las islas, el Consell de Mallorca y asociaciones sin ánimo de lucro que han ayudado a tantas personas, entre ellos a familias de su colectivo.

La perspectiva a corto plazo de la Asociación de Colombianos en Baleares es tener una reunión con la Delegada del Gobierno. Cuenta que ya han

realizado una petición, pero aún no han recibido respuesta.

Hay temas complejos en el

aíre de colombianos que están tramitando asilo político, pues en esa línea se incluyen grupos

de personas que tienen la tarjeta roja caducada y no pueden trabajar.

Para Andrade la fe es lo último que se pierde, pero salir adelante depende de todos, especialmente de la clase política que es la que debe dar ejemplo. “Es preocupante ver como los políticos se pelean en el hemisferio todos los días. Si no se trabaja en la misma dirección para salir de este atolladero económico las repercusiones sociales serán gravísimas en todos los sectores”, concluyó ●

Por **Alex Pomar**

Como ha venido siendo habitual en estos meses, a través de la ‘Plataforma por la Inmigración’ se publicaron diferentes números de teléfono, tanto de Ayuntamientos, ONG y de la propia asociación colombiana con el fin de dar información sobre la recogida de alimentos para las familias de escasos recursos.

Trámites

Uno de los problemas que destaca Andrade es el de la cita previa en la oficina de extranjería de Palma en donde hay mucho retraso a la hora de realizar algunos trámites.

Recuerda que antes de formarse el actual gobierno más de la mitad de los funcionarios dejaron sus cargos. Luego se decretó la pandemia del coronavirus. Y ahora, se ha pasado de 60 funcionarios a tener 23.

Es un tema delicado al que poco se le ha puesto atención. Añade que “en Baleares hay unas 152 nacionalidades diferentes, es algo que se debería tener mucho más controlado ya que el volumen de trabajo no cesa”, dice Andrade, basándose en las experiencias vividas por los abogados de extranjería.

Problemas con los bancos

El representante de los colombianos resalta el acierto del Gobierno español en la moratoria que permite estar con el permiso caducado seis meses, sin embargo, hay un problema añadido: “los bancos no entienden esa situación”.

Las entidades financieras son infalibles con los requisitos, afirma este hombre afincado hace una veintena de años en Mallorca. “Una vez que el plazo expira, los bancos comienzan a

Bar Restaurante

Las Delicias de Maria

Gastronomía tradicional

Choclo con Queso

Fornado

Flanitos

Quimbolitos

Yaguarloco

Papas con cuero

Carne colorada

Fritada

LES INFORMAMOS A NUESTROS CLIENTES QUE EL ESTABLECIMIENTO YA ESTÁ ABIERTO. EL SERVICIO SERÁ EXCLUSIVAMENTE BAJO PEDIDO Y SOLO PARA LLEVAR.

¡HEMOS VUELTO!
Abierto:
viernes, sábado
y domingo
de 10:00 a 16:00

652 811 247
871 945 625

Calle San Vicente Ferrer, 20 (Esquina) - Palma

Preocupación

Federico Marotta denuncia amenazas de desahucios a familias que no pueden pagar el alquiler

El representante uruguayo pronostica un éxodo importante de compatriotas que se decantan por retornar

Por Álex Pomar

Federico Marotta, presidente de la 'Asociación República Oriental del Uruguay en Mallorca', en declaraciones a Baleares Sin Fronteras evidenció una difícil realidad que la pandemia destapó. De los más de ocho mil uruguayos afincados en Baleares, un nutrido número no ha podido regularizar su situación administrativa.

Una gran parte de estas personas se están planeando regresar al "paisito" una vez que se abran las fronteras. "Esa es la cruel realidad, máxime ahora que el trabajo escasea y no hay para pagar alquileres", es

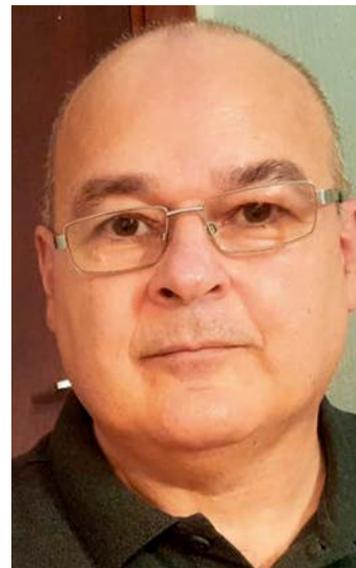


Federico Marotta acompañado de colaboradores del Casa Planas, donde tiene un programa de radio en Sputnik Radio

más, desde la asociación tienen casos de uruguayos que reciben amenazas de ser desahuciados una vez termine el Estado de Alarma, e incluso, no falta quienes los amedrentan con ir a la policía para denun-

ciar su irregularidad en territorio español.

No todo ha sido negativo, la solidaridad ha emergido gracias a un grupo de voluntarios de su país: "Con la pandemia también ha llegado la falta de ali-



Federico Marotta, presidente de la 'Asociación República Oriental del Uruguay en Mallorca'

mentos para muchos de nuestros compatriotas, y ahí ha surgido 'Manos Solidarias', un colectivo de personas que se ha dedicado a repartir comida entre aquellas familias que lo estaban y lo siguen pasando mal" en ese proyecto también han colaborado personas de esta asociación uruguaya, afirma Federico.

Regularización

Marotta comentó que la entidad que preside se adherido a más de mil asociaciones de diferentes partes de España para firmar la petición CEAR, de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, que eleva una solicitud para que se garanticen los derechos de todas las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en el territorio español

Dentro de ese grupo, se incluyen a los inmigrantes en situación administrativa irregular y los solicitantes de asilo en espera prolongada de la resolución de su solicitud.

Para Marotta, comunicador de profesión, "ignorar esta petición evita que muchos trabajadores inmigrantes que centran su labor en el campo y como empleados del hogar no puedan incorporarse al mundo laboral. Nosotros queremos una regularización temporal".

Incluso para regularizar los papeles en España, en el caso de Mallorca, muchos uruguayos al igual que gente de otras nacionalidades se encuentran con situaciones desconocidas. "La gente no está muy

informada, concretamente, se trabaja mucho por internet y especialmente las personas mayores no se enteran muy bien de cómo funciona", haciendo referencia a los procedimientos telemáticos empleados por las oficinas de extranjería.

"No es como lo pintan para el inmigrante"

Federico Marotta también hizo mención al 'Ingreso Mínimo Vital', prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Para el representante uruguayo, "al inmigrante no se le tiene en cuenta, es lo contrario a lo que muchos predicán. El IMV pide un año como residente para poder solicitarlo, algo que no puede cumplir alguien recién regularizado y que por alguna eventualidad se quede sin trabajo a los tres o seis meses"

Marotta ahondó en el ejemplo del Ayuntamiento del municipio mallorquín de Calvià, que "te quita la ayuda al alquiler si tienes un inmigrante sin papeles empadronado en tu domicilio".

Existen paradojas como aquella que al inmigrante no se le quiere, contrastando con situaciones puntuales como las solicitadas por el Gobierno de España. "Pidieron 250 esquiladores de ovejas a Uruguay para trabajar en el campo. En este país no hay muchos. Llegó un avión fletado trayendo a estos trabajadores que retornarán una vez hayan finalizado su trabajo", afirma el líder sudamericano.

En esa línea agrega que "los inmigrantes somos útiles cuando se nos necesita para alguna cosa, pero luego ya no. Eso no debería ser así en un país multicultural como lo es España".

En cuanto a ideas futuras a la post pandemia, subraya que están trabajando en algunas ideas para potenciar el trabajo social en favor del colectivo uruguayo ●

- Menús de lunes a viernes: 7€
Sábados y domingo: 9€

- Platos a la carta
- La mejor panadería y gastronomía colombiana
- Verdaderas empanadas de maíz, maíz

-100% elaboración propia

Abierto de domingo a jueves de 09:00 a 22:00
Viernes y sábado 09:00 a 00:00

C/ Archiduque Lluís Salvador, 53
a 100m de Plaza Fleming.
Pedidos y reservas: 871 77 96 43

Desayunos - Empanaditas - Pan de bona
Panadería colombiana - Platos combinados

@lasabrosurasabrosura La Sabrosura Bar & Coffee

VIERNES DE A Kilo

Alitas 9,50 €

ATENCIÓN EN INTERIOR Y TERRAZA

La Sabrosura
BAR & COFFEE

Preocupación

Fang Ji: “Creemos que estamos yendo muy rápido y faltan controles sobre el uso de la mascarilla”

El representante chino habla sobre la desescalada y admite que algunos empresarios de su comunidad están traspasando sus negocios vinculados al turismo

Por **Álex Pomar**

Fang Ji, es el presidente de la Asociación de Chinos en Baleares (ACHINIB). Este periódico lo contactó para hablar sobre la situación de su comunidad en las islas Baleares y cómo vislumbra el panorama económico y social tras la pandemia del

COVID-19.

Este empresario asiático que llegó a Mallorca con 16 años afirma que el colectivo chino está bastante calmado en la actualidad en comparación de cómo estaba al principio.

A pesar de esta calma generalizada, es verdad que “hay gente que quiere traspasar su negocio

y regresar a China, sobre todo aquellos que están situados en la zona turística de Mallorca” Aun así, advierte que “es un pequeño porcentaje”, otra gran parte de chinos se sienten muy mallorquines por las costumbres y el positivo arraigo”.

En el aspecto laboral, dice, los comercios han empezado a reabrir sus puertas, aunque con limitaciones. Algunos de sus compatriotas se han quedado sin trabajo debido a la crisis económica que se comienza a hacer mella sin distinguir nacionalidades.

Respecto a la opinión generalizada de la comunidad china, Fang Ji hace eco de la preocupación existente sobre cómo el gobierno español ha llevado las fases de desescalada. “Creemos que están yendo demasiado rápido y faltan controles sobre el uso de la mascarilla, no toda la gente la usa”.



Fang Ji, Presidente de la Asociación de Chinos en Baleares (ACHINIB).

Iniciativas

A pesar de que no son muchos casos, el presidente de ACHINIB comenta que aproximadamente entre 50 y 60 chinos, residentes en Baleares, están todavía en territorio asiático, aunque existen dos circunstancias que lo explican, tanto por falta de vuelos como por miedo de volver, dicen que en China la situación se encuentra más controlada y prefieren esperar los resultados del proceso de desescalada en España. Por otra parte, un apunte interesante que remarca el establecimiento de la comunidad china en la zona de Pere Garau es la propuesta

que ha llevado a cabo la inmobiliaria Huading, cuyo propietario es el mismo Fang Ji, entregando talones por valor de 1.000 euros para gastar en la barriada palmesana de Pere Garau, a las personas que vendan sus propiedades a través de la inmobiliaria.

Sin duda, una gran iniciativa para revitalizar la economía de una zona que empezó a sentir la crisis al estallar los casos de coronavirus en el gigante asiático, y sobre todo, con la celebración del año nuevo chino a finales de enero. Fang Ji alienta a que más empresas del barrio se sumen a esta iniciativa para ayudar a recuperar la “normalidad” lo antes posible ●

Los bolivianos agradecen las ayudas recibidas en el confinamiento y emplazan a una regularización administrativa



Farouk Pino, presidente de la Asociación Bolivia Centro Social.

Por **Álex Pomar**

Farouk Pino, presidente de la Asociación Bolivia Centro Social se ha mostrado preocupado por la actual situación de sus compatriotas residentes en Mallorca. “Conocemos casos de muchas familias afectadas sin empleo, para más inri, están pagando unos alquileres costosos. No tienen cómo responder a los gastos”.

Inició también en la falta de recursos para acceder a los productos de primera necesidad. Sin embargo, resalta las ayudas de alimentos durante el confinamiento de familias de escasos recursos provenientes de ONG y entidades sociales”.

En otro orden de cosas, el líder asociativo confirmó que en estos momentos unos 400 bolivianos

con nacionalidad española están varados en su país. Dentro de esta cifra, aproximadamente un centenar reside en Baleares.

Y, en esa línea, la Embajada en la Paz no ha dado ningún tipo de soluciones para el regreso de estas personas que tienen obligaciones laborales y familiares por cumplir.

Por otra parte, las peticiones que han sido más recurrentes dentro del colectivo boliviano que vive en esta Comunidad Autónoma se centran en acortar los plazos para la homologación de títulos profesionales y universitarios, además, reivindican- como todos los colectivos- “una regularización de compatriotas que llevan varios años en España y no han podido arreglar su situación migratoria, será más difícil ahora con esta crisis del coronavirus”, dice Farouk ●

Mesón Las Columnas
Bar & Restaurante
Con el auténtico sabor Manabita

MENÚ DE LUNES A VIERNES:
8€
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:
Platos a la Carta

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.
-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONIA

Cl. Beatriz de Pinós 10 PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Visión

Cheik Ngalgou: “Sueño con mis hijos naciendo, creciendo y estudiando en su propio país sin tener que arriesgar su vida en una patera”

El presidente de YAPO es uno de los referentes de la comunidad africana en Mallorca

Por **Álex Pomar**

La Asociación de Inmigrantes Senegaleses en Baleares (YAPO), cuyo presidente es Cheikh Ngalgou Ndiaye, hizo un resumen de cómo está siendo la situación social del colectivo senegalés residente en las Islas Baleares y qué iniciativas han llevado a cabo para intentar paliar de la mejor forma posible los efectos de esta crisis.

“Los sectores que más se han visto afectados por la pandemia han sido la hostelería y el comercio”, afirmó Ngalgou. Ambos tienen una gran importancia dentro del colectivo senegalés por la venta ambulante, muchos de ellos aún sin poder regularizar su situación en España.

“La pérdida de los puestos de trabajo que ha supuesto el coronavirus, incide enormemente en la economía de nuestro país, ya que parte del dinero que ganan nuestros compatriotas va destinado a sus familias, y al final permite que la economía de Senegal mejore. Al final, el inmigrante

es como una ONG ambulante”, advierte Cheikh Ngalgou.

En cuanto al punto más destacado de la Asociación de Inmigrantes Senegaleses en Baleares (YAPO), ha sido la de destinar una parte de su fondo social de ayuda y solidaridad, llamado Yeurmeunde, que consiste en apoyar a muchas personas en Senegal y en Mallorca.

Este fondo se alimenta de las aportaciones de las personas que forman parte de una donación anual de 25 euros, y que han servido para que se den 200 euros a más de cien familias senegalesas residentes en la isla con el simple requisito de tener a un solo miembro de la familia que pertenezca a este fondo.

No solo se han ayudado a familias residentes en territorio español, sino también a las que se encontraban temporalmente en el país africano. A ellas se les han aportado 150 euros por cada familia, a unos 140 hogares.

De la misma manera, el gobierno senegalés puso a disposición de su Embajada en Madrid un aporte por 300 euros para ayudar sobre todo a sus connacionales en situación irregular,

jubilados y autónomos.

El Fondo Social Yeurmeunde también ha llegado a la administración balear, ya que se hizo una donación de 2.000 euros a la Conselleria de Salud y Consumo.

Ngalgou, conocido dentro de la comunidad africana de Mallorca comentó que desde la asociación animan a que sus compatriotas se informen sobre el programa de la Renta Mínima Garantizada del Govern balear.

Como reflejan el resto de asociaciones de inmigrantes, la senegalesa no es una excepción, y también se prevé que habrá retornos debido a la situación de la pandemia, especialmente de cara al final de la temporada turística.

Reconocen que muchos intentarán aguantar durante la época estival por si se produjera alguna mejora tanto a nivel económico como a nivel laboral, pero será muy complicado.

A propósito de las protestas mundiales por la muerte de George Floyd a manos de un policía estadounidense, Cheik Ngalgou no desaprovechó la oportunidad de enviar un mensaje dirigido a los jóvenes

Para él, es importante con-



Cheikh Ngalgou Ndiaye, Presidente de la Asociación de Senegaleses de Mallorca (YAPO)

testar en la calle, pero es mucho mejor estudiar y prepararse para acceder a los puestos de responsabilidad en los que se toman las decisiones.

“Toda esta lucha proviene de las reivindicaciones de Martin Luther King y Nelson Mandela. Los jóvenes de hoy en día deben tener un oficio, no contentarse

con cualquier trabajo. Deben poner empeño en mejorar. Pero sobre todo mi sueño con mis hijos naciendo, creciendo y estudiando en su propio país sin tener que arriesgar su vida en una patera para encontrar un futuro mejor”, subraya el africano afinado en Mallorca hace más de una veintena de años ●

La comunidad africana denuncia que el racismo sigue presente en algunos sectores de la sociedad española

Por **Álex Pomar**

El domingo 7 de junio en la Plaza del Olivar de Palma se celebró una manifestación en contra del racismo. La capital balear hizo eco de las protestas suscitadas alrededor del mundo por el asesinato del ciudadano afroamericano, George Floyd, a manos de un policía de Minneapolis de USA.

Durante la concentración organizada por la plataforma de la Comunidad Negra Africana y Afrodescendiente en Mallorca, a la que asistieron unas ochocientas personas se escucharon varias reivindicaciones.

Los manifestantes tacharon el racismo de “pandemia”, peor que el nuevo coronavirus, que a lo largo de la historia de la humanidad ha segado cientos de miles de vidas inocentes.

Uno de los reclamos del mani-



Los manifestantes en Palma por el asesinato de George Floyd aprovecharon el momento para denunciar políticas racistas en contra de su comunidad (Fotos: Gabriela Zurita).

fiesto leído por una joven africana hacía referencia a la vulneración de derechos y garantías en los CIE (Centro de Internamientos para extranjeros), además de las condiciones infra-

humanas en las que trabajan cientos de trabajadores africanos en los campos de España señalando a Almería como uno de los puntos más neurálgicos.

En el documento se denun-

ciaba, según un estudio divulgado en el 2018 por la Sociedad Civil Africana entregado a la ONU, que “la población negra en España está propensa a ser señalada 42 veces más en los puertos

y en el transporte público por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado y en empresas privadas de seguridad, simplemente por el color de su piel”, para agregar que “la discriminación racial está presente en algunos sectores de la sociedad española, desde los centros escolares hasta los puestos de trabajo pasando por el acceso a la vivienda, la sanidad y los servicios sociales”.

En el escrito la portavoz africana también hacía referencia a la compleja situación de las mujeres negras inmigrantes eran víctimas de una triple estigmatización: “racismo, clasismo y machismo”.

Varios políticos acudieron a la concentración, entre ellos, Guillem Balboa, exalcalde de Alaró por Més y uno de los portavoces de la plataforma organizadora ●

Trabajo conjunto

Los dominicanos en Mallorca podrán votar a las presidenciales de su país el próximo 5 de julio

El colegio electoral será habilitado en el CEIP Aina Moll i Marqués, Palma



Un grupo de entusiastas dominicanos en Mallorca se decantan por el Partido Revolucionario Moderno

Redacción BSF

El próximo 5 de julio se celebrarán las elecciones presidenciales en la República Dominicana. Las Islas Baleares no se quedarán fuera para elegir al nuevo presidente del país caribeño. Esta será la tercera campaña que se realice en suelo balear, tras las de 2012 y 2016.

Durante estos meses previos se han ido organizando pequeñas reuniones de los partidos mayoritarios que cuentan con grupos de trabajo en la isla, y aunque con la pandemia del coronavirus se han visto afectadas, todavía se organizarán algunas, donde se buscarán a los simpatizantes de los diferentes partidos y se les enseñarán los programas de gobierno que proponen los candidatos.

Cabe señalar que es la Junta Central Electoral la encargada de organizar la logística de votación en la isla, y que está formada por personas neutrales del consulado dominicano en Mallorca.

Aunque todavía quedan detalles que perfilar, como el lugar y los requisitos para votar, en un comienzo el colegio electoral se instalará en el CEIP Aina Moll i Marqués, en la calle Plaça del Bisbe Berenguer de Palou, 6, en Palma (junto a Plaza de los

Patines), el horario sería de 09h a 21h y el requisito mínimo sería tener la Cédula de Identidad y Electoral al corriente y a mano. Hay que recordar que los dominicanos residentes en Menorca, Ibiza o Formentera deberán desplazarse a Mallorca para poder ejercer su derecho al voto.

Una de las condiciones para participar en las urnas es el de figurar en el padrón como votantes en el exterior. A pesar de que esta cifra todavía no está del todo confirmada, el padrón cuenta con 1.750 personas que tendrían el derecho a voto. Las inscripciones para las votaciones se cerraron días atrás.

Los candidatos a las elecciones son: Gonzalo Castillo (Partido de la Liberación Dominicana – PLD), Luis Abinader (Partido Revolucionario Moderno – PRM), Leonel Fernández (Fuerza del Pueblo – FP), Guillermo Moreno (Alianza País – ALPAÍS), Juan Cohen (Partido Nacional Voluntad Ciudadana – PNVC) e Ismael Reyes (Partido Demócrata Institucional – PDI).

Para más información acerca de las reuniones que se vayan a organizar, confirmación del lugar de votación, horario, podrán ponerse en contacto con Paula Báez (654 06 56 33) o José Solano (603 06 06 32), ambos miembros de la Junta Directiva de la Asocia-

ción Dominicana, Juan Pablo Duarte.

Link para verificar si está o no registrado para votar <https://elecciones2020.do/Verificate> ●

Sigue circulando un bulo sobre nacionalidades por residencia

El Ministerio de Justicia ha emitido un comunicado sobre noticias falsas que están circulando por las redes sociales en relación a la tramitación del expediente de nacionalidad española por residencia.

Se ha tenido conocimiento en esta Dirección General de que algún abogado está difundiendo por las redes sociales que los procedimientos contencioso-administrativos se agilizan si se manda un correo al buzón de correos de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil.

Al mismo tiempo, se ha observado un aumento significativo de los correos que se reciben en este buzón solicitando la agilización de remisión de estos expedientes a la Audiencia



El 5 de julio los dominicanos inscritos en el padrón electoral podrán votar a las presidenciales de su país.

Nacional.

Ante esta situación, la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil quiere desmentir rotundamente esta falsa noticia y aclarar:

La finalidad del buzón de nacionalidad es dar la posibilidad de poner en conocimiento del Área de Nacionalidad casos que puedan haber sufrido un retraso indebido por causa de cualquier error en su tramitación o casos en los que se den razones excepcionales o humanitarias que deban ser conocidas por la Administración.

El uso abusivo de este buzón únicamente redundará en el retraso de la corrección de posibles errores y de la detección de situaciones que por su excepcionalidad debieran ser objeto de atención individualizada.

El envío de expedientes a la Audiencia Nacional se hace por estricto orden de recepción de la petición por parte de la Audiencia.

La recepción de este tipo de correos no va a ser en ningún caso motivo de una tramitación preferencial sobre otros expedientes ●

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

**Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento**



BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Presidente del Colegio de Gestores Administrativos en Baleares

Miguel Ángel García: “Muchas empresas y autónomos han perdido la ilusión por continuar en la lucha para sacar adelante sus negocios”

En época de pandemia hay un gremio de profesionales que se ha convertido en pieza clave para resolver los problemas empresariales. BSF se ha desplazado hasta el despacho de Miguel Ángel García, Presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Baleares.

Por Juan Pablo Blanco A

Baleares Sin Fronteras: *¿Podríamos hablar de una época sin precedentes marcada por todo tipo de problemas?*

Miguel Ángel García:

Estamos padeciendo una época que nadie podía sospechar que llegaría a vivir. Se está hablando de comparar estos momentos con la más reciente crisis del 2008, pero creo que no tiene absolutamente nada que ver. Estamos ante una situación inesperada y esto a nivel práctico, y de gestiones, nos ha llevado a situaciones que no esperábamos, por lo tanto ha tenido una repercusión negativa en la ciudadanía en general.

BSF: ¿Cómo resumiría esta convulsa época y las prórrogas del Estado de Alarma?

M.A.G.: Una de las palabras que más hemos escuchado durante este tiempo, desde la perspectiva económica ha sido ERTE que hasta ahora su significado lo desconocíamos.

¿Y qué es?. Pues es un expediente de regulación temporal de empleo. Insisto en la palabra ‘temporal’ porque está deducido a un tiempo que, como estamos observando es un plazo de más que no ha sido acorde a la realidad. Es una situación que ha ido vinculada a la coyuntura sanitaria que todos conocemos con el añadido del Estado de Alarma decretado a partir del 14 de marzo. Como ya sabemos se ha tenido que ir prorrogando cada dos semanas y es probable que hasta finales de junio se siga manteniendo la misma fase en la que estamos



Miguel Ángel García, Presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Baleares.

actualmente.

BSF: ¿Cómo describiría esta complicada transición de cambios extremos en las empresas y lo que se analiza desde el Colegio de Gestores Administrativos respecto a la perspectiva de ahora?

M.A.G.: Esto tiene una consecuencia respecto al tema del trámite de los ERTes que han sido la fórmula que ha ideado el Gobierno para salvar a las empresas y los autónomos ante el agravante de cese de actividad.

La gran mayoría de las empresas desde el primer momento se han visto abocadas, o bien a cerrar su actividad, o a realizar una reducción muy drástica en todo sentido de la palabra. Por ejemplo, tenemos empresas dedicadas a labores que han sido esenciales, tales como los gestores administrativos que desde el primer momento hemos estado trabajando, al igual que las empresas dedicadas a la alimentación, al transporte y al sector sanitario, entre otras. No obstante, muchas

del sector de la hostelería, restauración y demás comercios han tenido que cerrar, o en su defecto, han visto reducido el volumen de trabajo.

BSF: ¿Los problemas con el retraso de algunos pagos de ERTes podrían achacarse a que confluyen varios procedimientos desde distintas administraciones públicas?

M.A.G.: Efectivamente, en estos casos se les ha dado la opción a los empresarios de que sus trabajadores pudieran suspender su contrato y cobrar la prestación por desempleo.

Esta prestación consistía en el 70% de la base reguladora que tenían en sus nóminas. Para generar este expediente, y para que finalmente pudieran cobrar los trabajadores esa prestación se han tenido que poner de acuerdo varias administraciones.

Por un lado tenemos la autoridad laboral de cada comunidad autónoma, en nuestro caso la Consejería de Trabajo del Govern balear, por otro lado, está también el SEPE (Servicio Público

de Empleo Estatal), que como sabemos en cada Comunidad Autónoma delega funciones en los servicios autonómicos, en nuestro caso el SOIB (Servei d'Ocupació de les Illes Balears). Además, ponemos en relación a la Tesorería de la Seguridad Social, ya que estos expedientes implicaban dejar de tener que pagar la Seguridad Social de estos trabajadores, y en definitiva, varias administraciones que se ponían de acuerdo de forma telemática.

BSF: ¿Todos hablamos de ERTes, pero pocos sabemos el sistema, procedimientos y cambios?

M.A.G.: Hay que decir que este es un trámite que posiblemente en los últimos diez años ha sido prácticamente desconocido. Podría decir que en estos dos meses se han tramitado más ERTes que en los últimos quince años.

Todo esto ha provocado deficiencias en la gestión, como por ejemplo, que la autoridad de trabajo nos haya modificado hasta cinco veces la instancia y el sistema de envío de estos expedientes.

Y otro ejemplo es que en Baleares se tuvo que sacar una norma que decía que en lugar de cinco días, en esta Comunidad Autónoma se tardaría diez días en tramitarlos. Nos hemos encontrado que muchos expedientes han sido aprobados por ‘silencio administrativo’ y no por una resolución expresa.

BSF: ¿Todo estos problemas burocráticos que han hecho que mucha gente todavía no haya cobrado?

M.A.G.: El hecho de que hoy en día todavía haya personas que no han podido cobrar la prestación por desempleo en parte se debe a todo esto

que hemos comentado, pero también obedece a que en muchos casos estas personas nunca habían cobrado un desempleo.

Por lo tanto, eran situaciones desconocidas para el SEPE, o bien eran personas que llevaban ya tiempo sin cobrar, y quizás los datos no coincidían o había modificaciones. Por ejemplo, gente que ha pasado de tener un NIE a ser portador de un DNI.

BSF: ¿Es intrépido afirmar que los gestores administrativos se han convertido en el paño de lágrimas de los empresarios?

M.A.G.: No solamente gestionamos, sino que acompañamos a nuestros clientes en la parte humana. Hay situaciones difíciles, les tenemos que buscar alternativas para que puedan alimentar a sus familias y al mismo tiempo pagar sus obligaciones y salir de la crisis de la mejor manera posible.

BSF: ¿Imaginamos que se habrán encontrado casos de gente del mundo empresarial en situaciones desesperantes?

M.A.G.: Nos llega información de muchos autónomos y empresas que han cerrado, además han perdido la ilusión por continuar.

No ven un futuro claro. Lo ven incierto. De hecho las empresas que continúan abiertas no saben con certeza cuánto tiempo más podrán seguir trabajando.

Por ejemplo, en la hostelería no es todo como lo pintan a pesar de ver las terrazas llenas.

Podemos estar viendo una imagen distorsionada de la realidad. Igualmente, en Mallorca es dramática la situación de los empresarios del sector automotriz en los polígonos y en otros ámbitos de la economía ●

Aclaración

Mustafá Boulharrak: “El video del IMV en árabe es explicativo y advierte que la ayuda es solo para gente con papeles en España”

El Presidente de la Asociación de Marroquíes en Baleares, Al Magreb señala que “se trata “otro bulo de VOX para confundir a la gente y generar más rechazo al inmigrante”.



Mustafá Boulharrak, Presidente de la Asociación de Marroquíes en Baleares, Al Magreb

Por Juan Pablo Blanco A

Desde que se aprobara el Ingreso Mínimo Vital (IMV), la desinformación sobre la población migrante campea a sus anchas con especulaciones que apuntan a que “todos los inmigrantes que lleguen en patera a España tendrán derecho a percibir esta ayuda”.

Además, también portavoces de VOX han enviado a varios medios de comunicación videos de musulmanes explicando a su comunidad detalles de esta nueva Ley para crear, según este partido político, “el efecto llamada”.

Sin ir muy lejos, el portavoz parlamentario de Vox, Iván Espinosa de los Monteros, hacía un llamamiento días atrás a los inmigrantes para decirles que no vengán a España porque, “lamentablemente no hay dinero para todos”.

Espinosa de los Monteros se mostraba en desacuerdo con esta medida puesta en marcha por el Gobierno. En su concepto, gran parte de su contenido hará eco para que genere el efecto llamada, al incluir entre los beneficiarios de la prestación a las víctimas de trata de personas dando por hecho así que los “sin papeles” serían los principales beneficiados de esta medida.

Sin embargo, abogados que han estudiado el Decreto Ley coinciden en que la regulación de esta ayuda es explícita: para percibirla, el solicitante deberá llevar al menos un año residiendo en

España de manera regular.

Las únicas excepciones serán si la solicitante es víctima de violencia de género o si es víctima de trata de seres humanos o de explotación sexual, una situación que deberán poder demostrar.

Algunos mensajes están intentando hacer creer que esta última excepción apunta a que los inmigrantes que lleguen a través de mafias de tráfico de personas en pateras tendrán derecho a esta prestación.

Es un bulo que mezcla y confunde víctimas de trata con personas víctimas de mafias de tráfico para llegar a España en patera. Esto no es lo mismo. La trata de seres humanos es a personas que sufren explotación sexual o con fines de explotación laboral y nunca es consentida o este consentimiento está sujeto a coacción y no implica transnacionalidad, mientras que el tráfico de personas sí que es consentido y se centra en el cruce de fronteras.

Por lo tanto, no es cierto que “todas las personas que lleguen en patera tendrán derecho a cobrar la renta”.

Imagen 1: captura del bulo compartido en redes sociales

Este es uno de los mensajes que más se ha difundido esta semana sobre el IMV vinculándolo a la migración irregular afirma que todas las personas que lleguen en patera a España podrán acceder

al Ingreso Mínimo Vital.

En este vídeo en árabe no se dice que las personas que están en situación irregular puedan acceder a la prestación.

Imagen 2: captura del bulo difundido en redes sociales MALDITA

En estas últimas semanas circula un vídeo de cinco personas hablando en árabe sobre la renta mínima se ha difundido por Twitter, Facebook y WhatsApp con mensajes como “publicitan por todo el Magreb el Ingreso Mínimo Vital”, o alentando a “la posibilidad de cobrar a la ayuda a pesar de no tener papeles en España”.

“Es otro bulo de VOX”

Este video explica estrictamente los requisitos para acceder al Ingreso Mínimo Vital. “No dice nada extraño”, afirma Mustafá Boulharrak, Presidente de la Asociación de Marroquíes en Baleares, Al Magreb. Para el líder marroquí en este video se puede apreciar gente del tejido asociativo de España contando lo que dice la normativa para que la gente no se llame a engaños”.

Mustafá contradice todo lo sustentado por VOX en los medios: “Es al revés de lo que ellos interpretan. Es otro bulo de este partido político para atacar a la inmigración, en este caso a los marroquíes”. Agrega que el mensaje del video en árabe es pedagógico para su comunidad sobre las nuevas disposiciones del IMV, “otra cosa es que ellos- VOX- quieran sacar rédito político de esta situación generando más odio hacia el inmigrante”.

En la traducción Mustafá aclara que en el vídeo no se dice en ningún momento que las personas en situación irregular puedan acceder a esta ayuda. Incluso al finalizar el vídeo uno de los participantes es claro en manifestar que esta ayuda “la recibirán personas con la situación en regla en España”, además, hace hincapié en que los “sin papeles” recibirán esta prestación ●



¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las islas.

Estación Marítima, 3 Entlo B - Muelle de Poraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
T +34 971 455 026 F +34 971 780 281
palma@marmedsa.com - www.marmedsa.com

marmedsa
HOATUM SHIPPING AGENCY

Disconformes

Restauración CAEB considera que “el Ayuntamiento de Palma nos ha dado la espalda completamente”

Redcción BSF

La Asociación de Bares, Cafeterías y Restaurantes de Mallorca, Restauración CAEB, convocó recientemente a los medios de comunicación para valorar la entrada de Baleares en la Fase 3 y analizar los principales problemas del sector tanto a nivel autonómico como local.

Así pues, en cuanto a la Fase 3 se refiere, el presidente de la asociación, Alfonso Robledo, considera que es algo “muy positivo ya que nos permite ampliar el espacio y, sobre todo, abrir el flujo de personas entre islas y mover la economía”.

En este mismo sentido, el vicepresidente de Restauración CAEB, Juan Miguel Ferrer, ha añadido que, además, “lo mejor de la Fase 3 es que las competencias van a estar en manos del Govern de les Illes Balears lo cual es muy positivo ya que han demostrado estar muy alineados con el sector y entienden perfectamente cuáles son las necesidades que tenemos para poder arrancar”.

Sin embargo, añade, “seguimos teniendo incertidumbre en todo aquello relacionado con



El sector de la restauración de Portixol es uno de los más afectados de Palma

los ERTES”, concretamente en lo que afecta a su flexibilidad y continuidad, siendo estos dos aspectos, añade, “lo que más escuece al sector”.

A nivel local, ha explicado Ferrer, “la situación es muy diferente ya que en Palma concretamente no ha habido empatía hacia la restauración”. El ayuntamiento, ha matizado, “nos han dado la espalda completamente ya que, entre otros aspectos, sigue cobrando impuestos municipales como la recogida de basuras y la incineradora a pesar de que los negocios han estado cerrados”. Por no hablar, dice, “del Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas”.

“Es cierto que el impuesto de terrazas ha quedado suspendido hasta diciembre pero, ante esta situación, no es suficiente”.

Una situación que contrasta mucho con la que están viviendo otros municipios de la Part Forana y ciudades a nivel nacional donde sus máximos organismos municipales “han hecho todo lo que podían para ayudar al sector”. Ejemplo de ello, ha declarado el vicepresidente de Restauración CAEB, es Calvià, Inca o Madrid “que no solo se han adelantado a los problemas sino que su gestión nada tiene que ver con las políticas restrictivas y de ninguneo como las que aplica el Ayuntamiento de Palma”.



Rueda de prensa celebrada en Cocco, restaurante ubicado en Portixol con los restauradores de la zona muy afectados por esta crisis.

En este sentido, un tajante Ferrer ha resaltado que “ya está bien de estar suplicando a los políticos que hagan algo, ya está bien de estar de rodillas suplicando medidas de subsistencia”.

Y es que según los datos calculados por la patronal, “si esto sigue así un 30% de los establecimientos no llegará a abrir esta temporada debido a la falta de ayudas en esta crisis” y un porcentaje muy alto “cerrará sus puertas definitivamente cuando todo esto pase”.

Un claro ejemplo “de la poca ayuda que está ofreciendo el Ayuntamiento de Palma al sector” podemos verlo en Portixol donde, según ha declarado Jordi

César, delegado de Restauración CAEB en esta zona de ciutat, “nos sentimos asfixiados, completamente ahogados” ya que “no solo no nos dejan ampliar las terrazas para que podamos contar con más clientes, sino que además, nos han cortado el acceso al tráfico” lo cual provoca, explica, “que mucha gente que antes venía, ante las dificultades para acceder, ahora ya ni se acerque hasta aquí”.

Los restauradores de Portixol denuncian que llevan más de dos semanas con los establecimientos abiertos, que han “sacado de los ERTES” a más de 200 personas pero que, de momento, “no les está compensando” ●

La Conselleria de Educación apuesta por una máxima presencialidad para el curso 2020/21

Así lo dejó entrever el Conseller March durante una Conferencia Sectorial de Educación con el Ministerio

Redcción BSF

El conseller de Educación, Universidad e Investigación, Martí March, ha participado en la Conferencia Sectorial de Educación con el Ministerio. En la reunión, la ministra Isabel Celaá ha presentado una serie de propuestas para el inicio y el desarrollo del curso 2020/21 que han sido aprobadas por la mayoría de comunidades autónomas.

March ha valorado como positiva la reunión y ha destacado que muchas de las iniciativas que hoy se han propuesto van en línea con las que ha adoptado la Conselleria en las diferentes fases de desescalada en las

Baleares. “En especial”, ha remarcado, “el objetivo de que el curso 2020/21 sea de máxima presencialidad en todos los niveles educativos y de manera prioritaria en infantil y primaria”. En este punto “todas las comunidades han estado de acuerdo, además de dotar de máxima normalidad al inicio de curso 2020/21”.

Las propuestas del Ministerio han sido valoradas de manera positiva por parte de Baleares. “Se han aprobado los 14 puntos propuestos por el Ministerio por la mayoría de comunidades y es que todos coincidimos en la necesidad de hacer un buen inicio de curso y de coordinarnos y llegar a acuerdos para hacerlo posible con la



El Conseller de Educación Martí March en la Conferencia Sectorial de la Educación con el Ministerio.

máxima calidad y equidad”.

La seguridad sanitaria es la premisa que marca cualquier decisión y por eso desde las Consellerías de Salud y de Educación se acordarán todas las medidas a aplicar relacionadas con las condi-

ciones higiénicas del retorno a las aulas el próximo curso 2020/21.

March ha recordado que la de Balears es una de las comunidades que más está abriendo las escuelas en el proceso de desescalada y ha

agradecido “el trabajo silencioso y positivo de todos los docentes, la implicación de las familias y especialmente del alumnado porque lo que es evidente es que acabar como acabamos este curso no era lo previsto y nos hemos tenido que adaptar y esto se tiene que poner en valor”.

El curso 2020-2021 comenzará en las fechas habituales del mes de septiembre y seguirá unas pautas temporales similares a otros cursos académicos. En el inicio y el desarrollo del mismo las Administraciones educativas seguirán las indicaciones establecidas por las autoridades sanitarias estatales y autonómicas de acuerdo con sus respectivas competencias ●

eMARKETES Comunicación, colabora en los diez años de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club en la imagen de redes sociales

En los diez años de fundación del equipo que congrega a varias nacionalidades en la segunda regional del fútbol



Álvaro Jover fundador de la empresa, eMARKETES Comunicación.

Redacción BSF

Esta próxima temporada, 2020-2021 se cumplen diez años desde que se fundara el Baleares Sin Fronteras FC, el equipo que representa a este periódico, y que empezara su andadura en el fútbol balear. Por eso, en una fecha tan señalada como esta, el club ha decidido cambiar un poco su imagen y presencia en redes sociales con la colaboración de un proyecto serio y con experiencia en el fútbol modesto: eMARKETES Comunicación.

Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo nace este proyecto?

Álvaro Jover: Todo esto nace de la necesidad de los equipos y de mejorar su gestión de las redes sociales. Debido a mi integración en el fútbol modesto, sé cómo se gestiona este apartado dentro de los clubes y es algo que se descuida.

BSF: Las redes sociales pueden constituir una gran alianza para darle visibilidad al fútbol modesto. ¿Qué estrategia de marketing debemos seguir para que sea efectiva?

A.J.: Opino que el fútbol amateur tiene en las redes sociales a un gran aliado para darse a conocer, una forma algo más sencilla de buscar patrocinadores y un sinfín de utilidades. Como se trata sobre todo de fútbol modesto, y sumado a la situación que estamos padeciendo, decidí hacer

todo este proyecto de forma totalmente gratuita, y por eso realicé una serie de imágenes genéricas, pero sin perder el estilo minimalista y profesional que me caracteriza. Además, también ofrezco la posibilidad de creación de una página web y gestión más completa de redes sociales, pero eso ya sí de pago.

BSF: Pero se ve que por su idea, en definitiva, el fútbol modesto es lo que le llama la atención para luego desarrollarla en una imagen que sea expuesta en las redes

A.J.: Siempre quise dedicarme a ayudar a mejorar la presencia en redes sociales de los equipos del fútbol auténtico del fútbol modesto. Me senté un día delante del ordenador y comencé a desarrollar una idea, que aunque ya la llevaba en la cabeza desde hacía tiempo, tenía que terminar de darle forma.

BSF: ¿Qué tal ha sido la acogida por parte de los clubes?

A.J.: La verdad que ha sido muy buena, aunque algunos se sorprendieron al ver que este proyecto se ofrecía de forma gratuita, además de que una "agencia" se interesara en el fútbol modesto, todo esto les hacía pensar un poco a la hora de contactar conmigo, pero me han acogido muy bien.

BSF: ¿Y por qué el Baleares Sin Fronteras FC?

A.J.: Me atrajo que es el equipo de la categoría más inferior que

me ha contactado hasta ahora, y por tanto, me motiva el reto de profesionalizar los perfiles de redes sociales de un club en estas categorías, cuando este hecho no suele ser nada habitual. Otro de mis objetivos es que los equipos que trabajen con eMARKETES Comunicación sean los mejores en redes sociales, con diseños minimalistas pero siempre amoldándome a sus preferencias.

También dio su opinión acerca del proyecto el presidente del club, Juan Pablo Blanco.

BSF: ¿Qué le pareció el proyecto cuando lo conoció?

JPB: Me pareció gente con mucha experiencia y recorrido a pesar de la juventud, y por tanto, nos enaltece trabajar con este proyecto que espero que sea por mucho tiempo.

Es importante como club estar



activos en cualquier ámbito de la sociedad, pero sobre todo, en redes sociales, ya que es una plataforma muy buena que nos ayuda a darnos a conocer y a seguir mejorando día a día.

BSF: Una vez que ha visto los primeros diseños, ¿qué opinión tiene?

JPB: Los diseños me han parecido muy profesionales y creativos, y creo que nos darán un plus, tanto dentro como fuera del terreno de juego, y en la forma

en la que nos vean los equipos de nuestra categoría y del resto del fútbol balear.

Muy pronto los seguidores del Baleares Sin Fronteras FC podrán darse cuenta del cambio en redes sociales, sobre todo con el inicio de la próxima temporada. Muchas gracias a 'eMARKETES Comunicación' por la colaboración y proyecto durante esta temporada, el cual, esperamos que dure mucho tiempo ●

Primera
Tienda
Especializada
en
Fútbol



TODO GOLES
TLFN. 971-46 44 52

ESTAMPACIÓN DE NOMBRES Y NÚMEROS
EN LAS PRENDAS DEPORTIVAS

EQUIPACIONES / CALZADO
PROTECCIONES / COMPLEMENTOS
MERCHANDISING DE FÚTBOL Y ANIMACIÓN

C/. Luis Martí, 6
(junto a las avenidas, detrás de la Banca March)
07006 Palma de Mallorca
Tel.: 971 46 44 52 / E-mail: todogol@telefonica.net

Patrocinador
del BSF FC.



¿CÓMO NOS CUIDAMOS?

CON LA REGLA DE LAS

3 EMES



MANOS LIMPIAS



2METROS



MASCARILLA

Sin responsabilidad no habrá normalidad.

Sigue las recomendaciones y ayuda a los demás a conocerlas

SI NOS CUIDAMOS, ESTO LO SUPERAMOS

coronavirus.caib.es



GOVERN
ILLES
BALEARIS